DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13777
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5343014

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de octubre de 2019	**HORA:**	7:10 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 80C No.13-37 **P2:** Carrera 80C No.13-29 **P3:** Carrera 80C No.13-43 **P4:** Carrera 80D No.13-42	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:93228.30 Y_1:106132.99 X_2:93284.60 Y_2:106126.64 X_3:93302.06 Y_3:106116.72 X_4:93298.75 Y_4:106110.77 X_5:93315.69 Y_5:106100.98 X_6:93326.14 Y_6:106118.57 X_7:93309.47 Y_7:106129.29 X_8:93305.50 Y_8:106123.20 X_9:93288.44 Y_9:106132.99		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Tintal	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			166 M2		
UPZ:	46-Castilla	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			52		
LOCALIDAD:	8-Kennedy	**FAMILIAS**	14	**ADULTOS**	40	**MENORES**	12
CHIP:	**P1:** AAA0082SRJZ **P2:** AAA0082SRKC **P3:** AAA0082SRHK **P4:** AAA0082SPPA	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
ÁREA INSPECCIONADA:	561 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35244		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

El peticionario suministro la dirección del predio P4 Carrera 80D No.13-44. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las viviendas objeto de inspección técnica que se ubica en un predio P4 corresponde la dirección Carrera 80D No.13-42, nomenclaturas a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como garantizar la seguridad, estabilidad y funcionalidad de las edificaciones y la infraestructura existente en la ejecución de las obras, así como durante la operación y el uso de las mismas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 80C No.13-37, se emplaza en el Barrio El Tintal de la Localidad de Kennedy.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la localización de los predios evaluados.

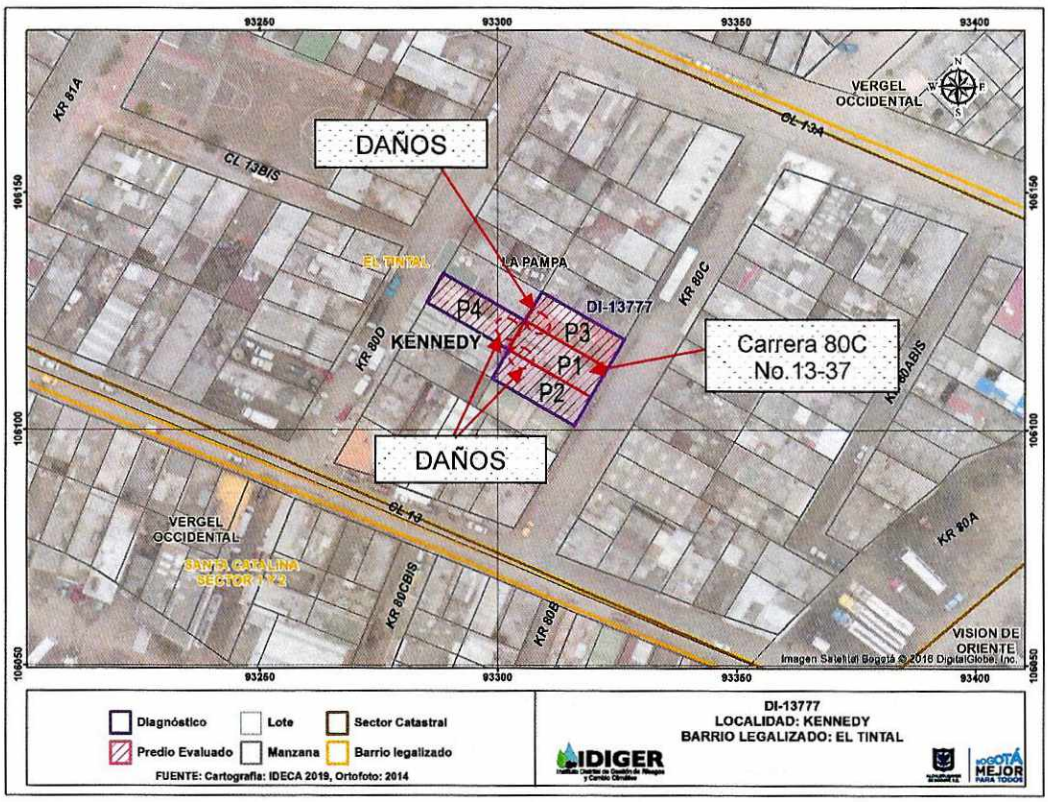


Figura 1. Localización predios evaluados en el Barrio El Tintal de la Localidad de Kennedy.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 80C No.13-37	AAA0082SRJZ

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio	Dirección	CHIP
P2	Carrera 80C No.13-29	AAA0082SRKC
P3	Carrera 80C No.13-43	AAA0082SRHK
P4	Carrera 80D No.13-42	AAA0082SPPA

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de octubre al polígono localizado en la figura 1. El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) y cuatro (04) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 se emplaza una bodega de un (01) nivel, construida bajo un sistema estructural mampostería sin confinamiento y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía del señor Rubén Monsalva, quien es el encargado del lugar. Se ingresa a la bodega donde en horas de la noche del día 01 de septiembre se presentó un incendio estructural. En la bodega se evidencia daño en el entramado de madera y tejas de la cubierta de zinc y algunas fisuras en muros perimetrales del costado sur y norte, (ver fotografías 2 y 3).

El predio P2 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (comercial y residencial) construida bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda, placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 4). La inspección se realiza en compañía de la señora Ana Barajas quien es residente del inmueble. Se observa daño únicamente en dos muros perimetrales del costado noroccidental del tercer nivel, (Ver fotografía 5). Se ingresa al resto de la edificación donde no se observa ningún tipo de daño, (ver fotografía 6).

En el predio P3 se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda, placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 7). La inspección se realiza en compañía de la señora Ana González quien es residente del inmueble. Se identifica desprendimiento de los mampuestos que conforman el muro perimetral del costado suroccidental en un área aproximada de 4m^2 del segundo nivel y abombamiento de la primera línea de mampuestos de la terraza del costado suroccidental, (ver fotografías 8 y 9). Se ingresa al resto de la edificación donde no se observa ningún tipo de daño, (ver fotografía 10).

El predio P4 corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural de mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda, placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, (ver fotografía 11). La inspección se realiza en compañía de la señora Cecilia Caicedo quien es la propietaria del inmueble. Se evidencia fisuras de tendencia vertical y horizontal de aproximadamente 2mm de abertura y 20cm de longitud localizadas en un muro perimetral del costado nororiental, abombamiento y fisuras de tendencia vertical y horizontal de aproximadamente 6mm de abertura y 40cm de longitud localizadas en un muro perimetral del costado suroriental del segundo nivel; y daño

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

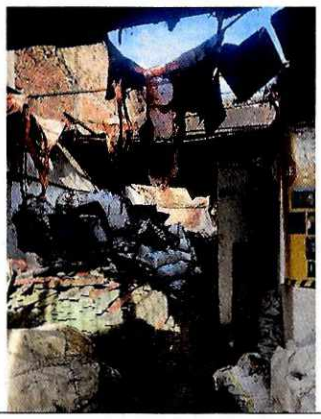
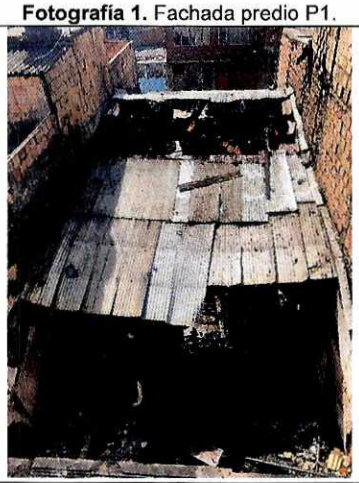
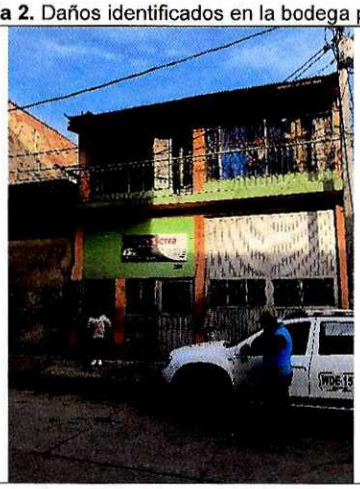
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

en algunas tejas de la terraza, (ver fotografías 12, 13 y 14). Se ingresa al resto de la edificación donde no se observa ningún tipo de daño, (ver fotografía 15).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Fachada predio P1.</td><td>Fotografía 2. Daños identificados en la bodega predio P1.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Daños identificados en la bodega predio P1.</td><td>Fotografía 4. Fachada predio P2.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



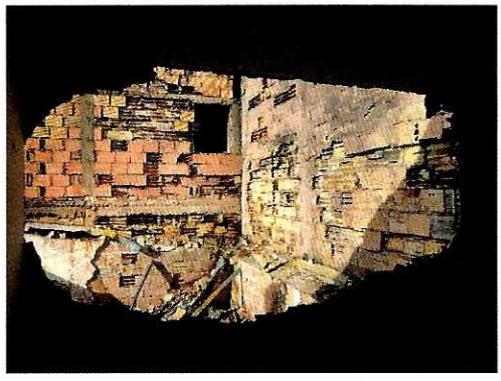
Fotografía 5. Daños identificados en muros perimetrales de la habitación costado noroccidental predio P2.



Fotografía 6. Estado general del predio P2.



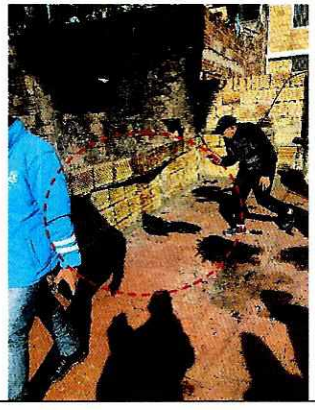
Fotografía 7. Fachada predio P3.



Fotografía 8. Daños identificados en u muro perimetral de la habitación costado suroccidental predio P3.



Fotografía 9. Daños identificados en un muro perimetral de la habitación costado suroccidental predio P3.



Fotografía 10. Daños identificados en la terraza costado suroccidental predio P3.

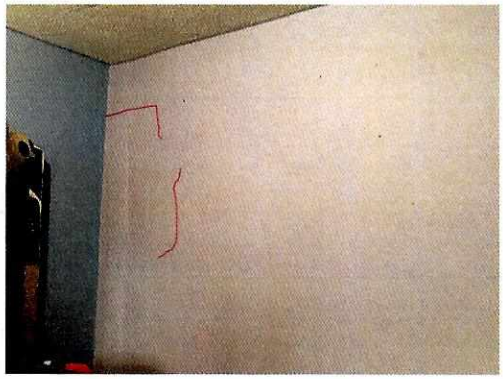
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

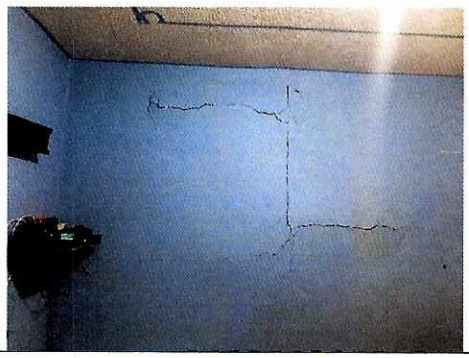
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 11. Estado general del predio P4.



Fotografía 12. Daños identificados en un muro perimetral de la habitación costado nororiental predio P4.



Fotografía 13. Daños identificados en un muro perimetral de la habitación costado suroriental predio P4.



Fotografía 14. Daños identificados en la cubierta de la terraza predio P4.



Fotografía 15. Estado general del predio P4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 80C No.13-37	Mampostería sin confinamiento	Bodega	1	Fuertes
P2	Carrera 80C No.13-29	Mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda	Residencial	3	Moderados
P3	Carrera 80C No.13-43	Mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda	Residencial	3	Moderados
P4	Carrera 80D No.13-42	Mampostería sin refuerzo y elementos de vigas y columnas en algunos sectores de la vivienda	Residencial	4	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal del costado norte frente al predio de la Carrera 110 No.76-18.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados en los predios evaluados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en el predio P1 de la Carrera 80C No.13-37, predio P2 de la Carrera 80C No.13-29, predio P3 de la Carrera 80C No.13-43 y predio P4 de la Carrera 80D No.13-42, en el Barrio El Tintal de la Localidad Kennedy. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de las viviendas, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de la bodega localizada en el predio P1 de la Carrera 80C No.13-37, restricción de la habitación localizada al costado noroccidental del tercer nivel del predio P2 de la Carrera 80C No.13-29, restricción de la habitación localizad al costado suroccidental del segundo nivel del predio P3 de la Carrera 80C No.13-43 y restricción de la habitación del costado suroriental del segundo nivel del predio P4 de la Carrera 80D No.13-4256, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato acta emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
4169	02 de octubre de 2019	Rubén Darío Manosalva	Carrera 80C No.13-37	Restricción bodega

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
4167	02 de octubre de 2019	Ana Delia Barajas	Carrera 80C No.13-29	Restricción habitación costado noroccidental tercer nivel
4168	02 de octubre de 2019	Ana Ligia González Prieto	Carrera 80C No.13-43	Restricción habitación segundo nivel y terraza localizadas al costado suroccidental
4170	02 de octubre de 2019	Arely Johana García Pedraza	Carrera 80D No.13-42	Restricción habitación costado suroriental segundo nivel

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la bodega localizada en el predio P1 de la Carrera 80C No.13-37, en el Barrio El Tintal de la Localidad, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. No se advierten daños estructurales que comprometan la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad en general de la edificación. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La funcionalidad de la habitación costado noroccidental del tercer nivel de la vivienda localizada en el predio P2 de la Carrera 80C No.13-29, en el Barrio El Tintal de la Localidad, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. No se advierten daños estructurales que comprometan la estabilidad estructural en general de la edificación. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La funcionalidad de la habitación y terraza costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda localizada en el predio P3 de la Carrera 80C No.13-43, en el Barrio El Tintal de la Localidad, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. No se advierten daños estructurales que comprometan la estabilidad estructural en general de la edificación. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La funcionalidad de la habitación costado suroriental del segundo nivel de la vivienda localizada en el predio P4 de la Carrera 80D No.13-42, en el Barrio El Tintal de la Localidad, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. No se advierten daños estructurales que comprometan la estabilidad estructural en general de la edificación, su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la bodega localizada en el predio P1 de la Carrera 80C No.13-37, en el Barrio El Tintal de la Localidad Kennedy, acatar la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de la habitación localizada al costado noroccidental del tercer nivel de la vivienda localizada en el predio P2 de la Carrera 80C No.13-29, en el Barrio El Tintal de la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Localidad Kennedy, mantener la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A los responsables de la habitación y terraza localizada al costado suroccidental del segundo nivel de la vivienda localizada en el predio P3 de la Carrera 80C No.13-43, en el Barrio El Tintal de la Localidad Kennedy, mantener la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de la habitación localizada al costado suroriental del segundo nivel de la vivienda localizada en el predio P4 de la Carrera 80D No.13-42, en el Barrio El Tintal de la Localidad Kennedy, mantener la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de los daños identificados en los predios P2, P3 y P4 como consecuencia del incendio estructural, en el Barrio El Tintal de la Localidad Kennedy, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en la vivienda.
- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS